

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2021 del Gobierno General Nacional	05/01/2022	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0202- Ministerio de Interior y Policía
Subcapítulo	02- Policía Nacional
Unidad Ejecutora	Comité de Retiro Policía Nacional
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para
Visión	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1.1	Desarrollo Institucional
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana
Objetivo(s) específico(s):	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de Seguridad Ciudadana Basado en el cívate a la múltiple causa, que originan la delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción

III. Información del Programa

Nombre:	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.
Descripción:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
Beneficiarios:	Miembros, P.N, Jubilados y Peniosnados y sus dependientes directos
Resultado Asociado:	Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y tramite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de
58,766,968.00	159,882,603.09	159,434,632.68	99.72%



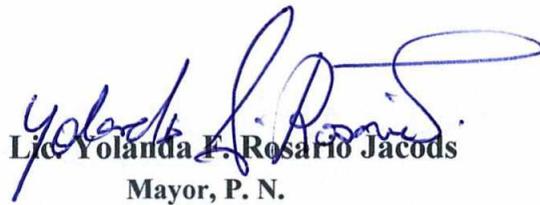
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%)
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y	28,711	159,882,603.09	7,210	39,583,081	7,118	71,794,046.73	99%	
								0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	5980								
Descripción del producto:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.								
Logros alcanzados:	<p>Para el 4to. Trimestre del año, programamos la meta de ofrecer 7,210 servicios, y una programación Financiera de 39,583,081, necesario para lograr la meta.</p> <p>En base a la meta plateada programada para el 4to. Trimestre del año logramos ejecutar, 7,118 servicios, logrando así el 99% de la meta programada, con una ejecución financiera RD\$71,794,046.73, superior al monto programado y una desviación superior al 5%, debido a que:</p> <p>El Comité de Retiro P.N., recibió en los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma de RD\$18,951,646.00 (Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos Con 00/00), de parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N., en situación de retiro por motivos forzosos quienes previa su inclusión en Nomina por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (D.G.J.P.), solo devengaban su pensión por el monto del sueldo por rango. Además, en el mes de noviembre 2021, recibimos por parte de la Policía Nacional, la suma de RD\$1,378,000.00 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil pesos con 00/100), para el pago de regalía pascual del incentivo por los Miembros, P.N., que laboran en el comité de Retiro, P.N. Así mismo hacemos de su conocimiento que el monto restante corresponde a un porciento no ejecutado en el primer y segundo trimestre del año 2021.</p>								
Causas y justificación del desvío:	La desviación es debido a que El Comité de Retiro P.N., recibió en los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma de RD\$18,951,646.00 (Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos Con 00/00), de parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N.								

VI. Oportunidades de Mejora

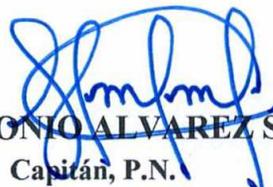
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

La desviación se debe a una situación eventual que produjo un cambio en el proceso de aprobación de Pensión que se lleva a cabo en el Comité de Retiro, por lo que entendemos que una vez el mismo, fue concluido, quedo subsanado.

Nota: Hacemos de su conocimiento que este Comité de Retiro P.N., recibió en los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma de RD\$18,951,646.00 (Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos Con 00/00), de parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N., en situación de retiro por motivos forzosos quienes previa su inclusión en Nomina por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (D.G.J.P.), solo devengaban su pensión por el monto del sueldo por rango. Además, en el mes de noviembre 2021, recibimos por parte de la Policía Nacional, la suma de RD\$1,378,000.00 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil pesos con 00/100), para el pago de regalía pascual del incentivo por los Miembros, P.N., que laboran en el comité de Retiro, P.N. Así mismo hacemos de su conocimiento que el monto restante corresponde a un porciento no ejecutado en el primer y segundo trimestre del año 2021.


Lic. Yolanda F. Rosario Jacobs
Mayor, P. N.

ENC. Planificación y Estrategia P.N.


Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS
Capitán, P.N.

ENC. Presupuesto P.N.

